



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324  
INT. J. BELTRAMI 50 TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B711426GB CORONEL VIDAL

NO

2380

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 13 de noviembre de 2009.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 093/2009 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E con fecha 11/11/2009;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 093/2009, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11/11/09, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Inspección , Sr. Marcelo A. Pigliacampo.

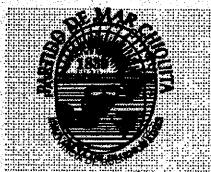
**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.----

### **DECRETO N° 2146**

d.ch.

MARCELO PIGLIACAMPO  
Secretario de Economía (Int.)

JORGE ALBERTO PAREDI  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorable Concejo Deliberante  
Intendencia Municipal de  
de Mar Chiquita  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

2381

## REGISTRO DE DECRETOS

### VISTO Y CONSIDERANDO

La petición que efectúa el Señor Juan H. Pallotti DNI Nº 10.520.714 para implementar un servicio de transporte de excursión.

Que este Honorable Concejo Deliberante estima factible se otorgue por vía de excepción al Señor Juan H. Pallotti residentes en la vecina localidad de Santa Clara del Mar, un permiso por el término de un año para la implementación del servicio de transporte de excursión.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

### ORDENANZA-----

**ARTÍCULO 1º: OTORGASE POR VÍA DE EXCEPCIÓN** a partir de la fecha de ----- sanción de la presente ordenanza al Sr. Juan H. Pallotti DNI 10.520.714 un permiso por el término de 1 año en el modelo del vehículo a habilitar como transporte de excursión. El vehículo a habilitar es una combi marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 310D/C3550 Mini Bus Año 97 Dominio BKU 618.-----

**ARTÍCULO 2º:** La vigencia de la presente autorización quedará sujeta a que se ----- presente cada mes el comprobante de pago del seguro correspondiente al vehículo en cuestión y la Verificación Técnica vehicular en el tiempo que la misma lo determine -----

**ARTÍCULO 3º :** Es condición de este permiso el estricto cumplimiento por parte del----- permisionario de las condiciones generales sobre transportes vigentes, así como las derivadas de las leyes de policía, tránsito, trabajo, higiene, seguridad y demás disposiciones fiscales y sociales. La Dirección de Higiene y Bromatología será la encargada de verificar estas disposiciones. El incumplimiento de las mismas serán causa de caducidad del permiso, sin perjuicio de las demás responsabilidades legales.-----

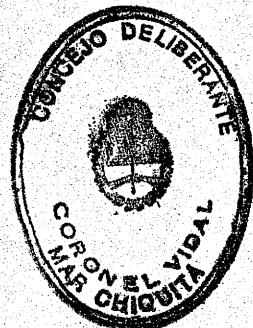
**ARTÍCULO 4º :** La Municipalidad podrá disponer la desafectación del vehículo cuando ----- razones de seguridad y eficiencia así lo aconsejen.-----

**ARTICULO 5º:** De forma.-----

### ORDENANZA N° 093

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de noviembre del año 2009.-

*Jaldo*  
GLORIA LETICIA TOLOSA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Miguel Angel Paredi*  
MIGUEL ANGEL PAREDI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Honorable Concejo Deliberante  
Intendencia Municipal de  
de Mar Chiquita  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No 2382

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 11 de noviembre de 2009.-

Señor  
Intendente Municipal  
Don Jorge Alberto Paredi  
S / D

Ref: Nota del Sr. Juan H. Palloti solicitando excepción al modelo de vehículo para  
habilitar como transporte de excursión.-  
Nota N° 145

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informar lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre, respecto al Expediente de referencia, que dio origen a la sanción de la Ordenanza N° 093 que se adjunta a la presente.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para ponernos a vuestra disposición y lo saludamos Muy Atte.-

Gloria Leticia Tolosa  
SECRETARIA

Miguel Angel Paredi  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante

